

**COMISIÓN INVESTIGADORA DESTINADA A ANALIZAR, ESTUDIAR E
INVESTIGAR LAS CONSECUENCIAS DE LA PREOCUPANTE GESTIÓN
ECONÓMICA DE LA EMPRESA NACIONAL DE PETRÓLEOS, ENAP, Y,
EVENTUALMENTE, LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE PODRÍAN
VERIFICARSE**

**ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL¹ N° 15 DE LA 357ª LEGISLATURA
CELEBRADA EL LUNES 31 DE AGOSTO DE 2009, DE 16.04 A 16.39 HORAS.**

SUMARIO: .- Se debate acerca del procedimiento a seguir, previo a la elaboración del informe final.

Se inicia la sesión a las 16.04 horas.

I PRESIDENCIA: Preside la sesión el Diputado señor **José Miguel Ortiz Novoa**.

Actúa como Abogado Secretario de la Comisión don Roberto Fuentes Innocenti y como abogado Ayudante don Álvaro Halabi Diuana.

II ACTAS: El acta de la sesión N° 14 se pone a disposición de los señores Diputados.

El acta de la sesión N° 13 se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

III ASISTENCIA:

Asisten los siguientes señores diputados miembros de la Comisión:

Aedo don René;
Bertolino, don Mario;
Espinosa, don Marcos;
Farías, don Ramón; (reemplaza a Dip Jaramillo)
García-Huidobro, don Alejandro;
Goic, doña Carolina;
Ortiz, don José Miguel, y
Schilling, don Marcelo

IV CUENTA: Se dio cuenta de los siguientes documentos:

.- Oficios de la Contraloría General de la República:

Por el primero, informa que respecto de una serie de irregularidades denunciadas por ex trabajadores subcontratistas de ENAP, serán consideradas en la fiscalización que desarrolla ese ente contralor a ENAP, atendida su naturaleza y características.

Por el segundo, manifiesta no tener inconveniente, en orden a que esa Comisión levante la reserva al informe sobre situaciones referidas a la empresa Nacional de Petróleo, ENAP remitido por esa entidad al segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados, mediante oficio N° 17.907, de 08 de abril de 2009, a requerimiento del Diputado don Alfonso Vargas.

¹Realizada en la sede de la Cámara de Diputados, en la ciudad de Santiago.

Reemplazo, para esta sesión, del Diputado don Enrique Jaramillo por el Diputado don Ramón Farías.

V ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO

1.- Oficiar al Presidente de la Cámara de Diputados, don Rodrigo Álvarez, con el propósito que recabe el asentimiento de la Sala, en orden a prorrogar el mandato de esta Comisión Investigadora hasta el 10 de septiembre de 2009.

En el evento que la Sala prorogue el mandato, citar a sesión especial el 09 de septiembre de 2009, de 19:30 a 20:30 horas, con el objeto de proceder a la votación de la o las consideraciones y conclusiones que se presenten.

Asimismo, fijar como plazo para presentar consideraciones y conclusiones el miércoles 09 de septiembre de 2009, a las 12:00 horas.

Las intervenciones de los señores Diputados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados y que se anexa al final de la presente Acta, que se tiene como parte integrante de la misma.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las 16.39 horas.

JOSÉ MIGUEL ORTIZ NOVOA
Presidente de la Comisión

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR
GESTIÓN ECONÓMICA DE ENAP.**

Sesión 15ª, celebrada en lunes 31 de agosto de 2009,
de 16.04 a 16.39 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor José Miguel Ortiz.

Asisten la diputada señora Carolina Goic y los
diputados señores René Aedo, Mario Bertolino, Marcos Espinosa,
Ramón Farías, Alejandro García-Huidobro, Rodrigo González y
Marcelo Schilling.

TEXTO DEL DEBATE

El señor ORTIZ (Presidente).- En el nombre de Dios
y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 13ª se declara aprobada por no
haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 14ª queda a disposición de la
señora diputada y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor FUENTES (Secretario) da lectura a la
Cuenta.*

El señor ORTIZ (Presidente).- Sobre la Cuenta,
tiene la palabra el diputado señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, uno de
los problemas que hemos tenido como Comisión ha sido
precisamente la cantidad de información que ha llegado en
carácter de reserva. Por ejemplo, llegó un informe de la
Contraloría General de la República en esa calidad, un
mamotreto difícil de analizar, por lo extenso que es. Debido a
ello, solicité la posibilidad de que la Contraloría levantara

ese carácter. Por lo demás, tengo en mi poder la carta de respuesta del señor contralor, para que la lea el señor Secretario, por cuanto creo que para tomar una determinación tan importante como ésta debemos tener en consideración que hay ciertos antecedentes que requieren el mínimo de tiempo para ser analizados. Aun más, llegaron las actas, como usted mismo lo informo.

El señor ORTIZ (Presidente).- Llegaron en el momento en que nos comprometimos, y en forma oportuna se le entregó a cada uno de los miembros de la Comisión.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, junto al diputado Dittborn, trabajamos el jueves en la mañana en el tema, pero hay situaciones que debemos reconocer y entender. Es muy difícil analizar todas las actas en tan poco tiempo, sobre todo si estamos en semana distrital.

Por lo tanto, solicito que nos demos una semana o diez días más para trabajar con tiempo en los antecedentes que solicitamos y que llegaron en carácter de reservados, pues al tener ese carácter sólo podemos trabajar en la oficina del Secretario, cosa que resulta humanamente imposible si pensamos que hay muchas dudas que resolver y que el tiempo es escaso.

Por consiguiente, le pido que prorrogemos el plazo de funcionamiento de la Comisión a fin de revisar los informes conforme a los antecedentes que solicitamos.

El señor ORTIZ (Presidente).- En primer lugar, vamos a dar lectura a la carta que viene con carácter de reservada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor FUENTES (Secretario).- Señor Presidente, carta del Contralor General de la República, fechada en 21 de agosto de 2009.

Se ha dirigido a esta Contraloría General el diputado Alejandro García-Huidobro Sanfuentes, solicitando se levante la reserva consignada en el oficio N° 17.907, de 8 de abril de este año, que se refiere a una investigación realizada por este organismo de control en la Empresa Nacional de Petróleo, requerida por el diputado Alfonso Vargas Lyng,

relativa a materia de nombramientos en la señalada empresa estatal.

Al respecto, cabe manifestar que atendido que la reserva del documento en cuestión fue motivada por el contexto en que éste se solicitó, vale decir, en relación a la investigación que se estaba realizando por una Comisión Especial Investigadora de la Cámara, es posible levantar ésta, en la medida en que la señalada Comisión así lo estime del caso, teniendo presente que los fundamentos para tal consideración no han sido sino precaver posibles interferencias en el quehacer de la señalada Comisión.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Bertolino.

El señor BERTOLINO.- Señor Presidente, por lo que entiendo de la carta, el contralor expresa que somos nosotros los que podemos definir si levantamos el carácter de reservado del documento en cuestión.

Por tanto, le solicito que acordemos levantar el carácter de reserva a fin de trabajar en el tema no tan sólo los parlamentarios sino también nuestros asesores, por cuanto el tiempo es escaso. Por lo demás, cada uno tiene su opinión formada y podrá expresarla en la Sala.

Para cumplir con el mandato de la Sala sería bueno, si la Comisión lo estima procedente, levantar la reserva, incluso puede ser limitada a los asesores que designemos para que nos colaboren. Tenemos demasiadas actividades relacionadas con las campañas y no es fácil concentrarse para realizar un buen trabajo. De ahí que requerimos de nuestros asesores para entregar un buen informe.

El señor ORTIZ (Presidente).- Para tomar un acuerdo de esa naturaleza debe haber unanimidad, porque cuando acordamos acatar y aceptar ese carácter fue en esos términos. Es cosa de ver las actas de las sesiones respectivas.

En esa oportunidad, sucedió lo mismo que plantea hoy el contralor, en el sentido de que la reserva era por posibles acuerdos comerciales o negociaciones que estaría haciendo ENAP con diferentes empresas.

En segundo lugar, reiterar que hoy terminamos nuestro trabajo, por lo tanto, corresponde proceder a la votación de la o las consideraciones y conclusiones que presenten los miembros de la Comisión.

Cuando se adoptó este acuerdo se fijaron dos cosas: primero, se necesitaban antecedentes en relación a lo que acaba de leer el señor Secretario, en cuanto a que en la próxima fiscalización la Contraloría se interiorizara de la denuncia que hicieron los nueve trabajadores, más las dos telefonistas. Es decir, tendrán que hacer la respectiva fiscalización de lo que les corresponde. Y segundo, que el martes antepasado llegaron todas las actas que se habían solicitado al directorio. Me consta que Secretaría avisó de ello a los 13 diputados integrantes de la Comisión. Lo menciono porque ese mismo día lo verifiqué personalmente.

Ahora bien, sé que el diputado García-Huidobro, junto al diputado Dittborn y su asesor así lo hicieron. Por ello, pedí que en esta oportunidad los asesores se quedaran fuera de la Comisión, pues hay una decisión que nos compete sólo a nosotros, y ésta es la última sesión.

Aprovecho de recordarles que el plazo fatal es el próximo 2 de septiembre, es decir, el próximo miércoles, y estamos cumpliendo como corresponde.

El diputado García-Huidobro solicita una prórroga de la Comisión, y si existe acuerdo para ello tendríamos que solicitarla a la Sala. Para ser franco, quiero señalar que no me estoy aprovechando de ninguna coyuntura, por mi militancia política, en el sentido de que si tuviéramos que votar, la Concertación ganaría por 4 votos contra 3 de la Alianza.

Por otra parte, señalar que llegó la propuesta del diputado Mario Bertolino y está llegando la de la diputada señora Goic y de los demás diputados, las que serán entregadas tan pronto las recibamos.

La idea es llegar a un acuerdo para seguir sosteniendo el respeto a la clase política que todos aspiramos. Por mi parte, no tengo problema en dar la unanimidad si acordemos una prórroga de no más de siete días. Es decir, hasta el 9 de septiembre.

He dedicado mucho tiempo a esta Comisión y los siete que estamos acá somos candidatos a una reelección, por lo tanto, me parece legítimo que también nos aboquemos a nuestras cosas. En ese sentido, no tendría problema en

adoptar un acuerdo por unanimidad, que podríamos solicitar mañana a la Sala, pero en no más de siete días. Es decir, del 2 al 9 de septiembre, lo que significaría que el miércoles 9 se hagan llegar los textos a través de la Secretaría, y que el jueves 10 despachemos un solo informe, si hay acuerdo para ello. La idea es que el jueves 10 termine el trabajo.

El señor FUENTES (Secretario).- Señor Presidente, ¿a qué hora se celebraría la sesión el jueves 10 de septiembre?

El señor ORTIZ (Presidente).- En el mismo horario de siempre: de 11.00 a 12.30 horas. Sólo para votar la o las consideraciones y conclusiones del informe.

La señora GOIC (doña Carolina).- Señor Presidente, ¿podríamos celebrar la sesión el mismo miércoles 9 de septiembre en paralelo con la Sala?

El señor ORTIZ (Presidente).- Personalmente, no tengo problema para acceder a su petición, señora diputada.

La señora GOIC (doña Carolina).- Señor Presidente, lo que pasa es que debo viajar a Punta Arenas muy temprano la mañana del jueves.

El señor ORTIZ (Presidente).- En resumen, debemos pedir la prórroga hasta el miércoles 9 de septiembre y, a fin de no pedir permiso a la Sala para sesionar en paralelo, celebraríamos la sesión el mismo día de 19.30 a 20.30 horas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

A continuación, corresponde referirse a lo relacionado con la información reservada de la Contraloría.

Tiene la palabra el diputado Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, la Contraloría es un organismo fiscalizador por excelencia, que trabaja con nosotros. En este caso, nos envió esa carta con carácter de reservado, en la que

señala que puede levantar el secreto siempre y cuando nosotros estemos de acuerdo.

El señor ORTIZ (Presidente).- No nos delega a nosotros.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Nos delega a nosotros la decisión de levantar la reserva. Por lo tanto, no veo la razón de no hacerlo, sobre todo, porque hay un tema administrativo muy delicado.

Por mi parte, pienso que es muy importante que parte de esa investigación de Contraloría vaya en las conclusiones y en la investigación misma. De lo contrario, será muy difícil elaborar y trabajar ese tema. En consecuencia, solicito levantar el carácter de reservado.

Por lo demás, el carácter de reservado se establece en situaciones de excepción, por temas específicos. En este caso, ¿cuál es el objetivo? Como usted bien lo planteó, no nos vamos a inmiscuir en contratos. En el informe de Contraloría no hay nada al respecto. El tema es sobre la situación administrativa interna de la ENAP, pero no tiene nada que ver con contratos realizados y que afecte la seguridad y la estabilidad de la empresa. Quiero dejarlo absolutamente claro. Por esa razón, dimos la unanimidad en esa oportunidad. Pero me preocupa que prácticamente todo lo que se relaciona con ENAP se haya enviado con carácter de reservado. Es muy difícil trabajar bajo esas condiciones.

El señor ORTIZ (Presidente).- Señor diputado, en el Acta puede quedar consignada su visión, pero yo tengo otra, por una razón muy simple: me ha correspondido, por el cargo de Presidente de la Comisión, estar desde el primer hasta el último minuto en ésta. El Contralor General de la República concurrió. Por lo tanto, les rogaría que revisen ese tema en el Acta de esa sesión -que se aprobó, porque no tuvo enmiendas-, en la que consta que se formularon varias preguntas al Contralor.

Hemos tratado de hacer todo en forma seria y cuidando a una empresa del Estado, que es lo más extraña

del mundo, porque se llama Empresa Nacional del Petróleo, pero no tiene petróleo.

En consecuencia, no doy la unanimidad para levantar la reserva. Ahora, si los señores diputados quieren hacerlo, pueden ir con sus respectivos asesores y pedir directamente al Contralor General de la República que permita a dichos asesores revisar directamente los documentos reservados.

Reitero, por mi parte, no quiero que se levante la reserva. No quiero que en estos meses de elecciones aparezca en los medios de comunicación algo íntegro sobre un tema que en vez de unirnos nos va desunir, porque cada uno vamos a contestar. Y todos podemos contestar.

Hemos aprobado todas las actas, excepto la última, la N° 14, que está a disposición de los señores diputados. Insisto, les pido que revisen el acta de la sesión a la que asistió el Contralor.

Tiene la palabra el diputado señor René Aedo.

El señor AEDO.- Señor Presidente, en primer lugar, propongo levantar el carácter de reservado para los asesores, a fin de trabajar bien en el informe.

En segundo lugar, solamente levantar lo reservado que esta Comisión considere, por acuerdo, que debe ser incluido en las conclusiones del informe. De otra forma, ningún antecedente que se encuentre en carácter de reservado puede aparecer en el informe final.

El señor ORTIZ (Presidente).- Señor diputado, está equivocado. Ello se clarificó en la última sesión y lo certificó el ministro de fe. Al diputado Dittborn le llamó mucho la atención que el carácter de reservado sea para un lado, pero no para el otro. Reservado significa que uno tiene el documento y nadie lo puede sacar y hacer público. Porque siempre está la tentación -no digo de ustedes- por parte de los asesores de dar a conocer lo reservado a la prensa. Es lo más común.

Reitero, si se dan el tiempo de revisar todas las actas, con la colaboración de sus asesores, y consideran que hay algún antecedente que debe aparecer en

el informe, tienen como plazo el miércoles 9 de septiembre para entregar la propuesta.

Por nuestra parte, si consideramos que es lógico lo que proponen, entonces, lo acataremos. Lo reservado se pierde cuando uno anota parte de esa información reservada y pide que se incluya en el informe final. Sería un reservado muy sui géneris.

En el fondo, lo que quiero es que el reservado no se envíe a los medios de comunicación.

Tiene la palabra el diputado señor Mario Bertolino.

El señor BERTOLINO.- Señor Presidente, pienso que está bien que exista un documento reservado. Sin embargo, si algún parlamentario considera que lo que está reservado es un elemento de análisis o de juicio y que debe hacerse público, igual lo va hacer cuando le toque intervenir en la Sala, pues ahí existe el fuero parlamentario.

A mi juicio, lo mejor para mantener el buen ánimo y para tratar de sacar un informe único es trabajar sobre esas actas con el asesor o asesores por bancada y que cada uno de ellos se responsabilice si la información sale en la prensa. Los asesores no tienen fuero parlamentario.

En consecuencia, se podría hacer lo que pretendo, pero siempre y cuando haya acuerdo de la Comisión.

El señor ORTIZ (Presidente).- Ya planteé mi posición sobre ese punto.

Como el diputado Marcelo Schilling se acaba de incorporar a la sesión, quien ya había señalado que llegaría con algo de retraso, le voy a informar lo que hemos tratado hasta este momento.

-El señor ORTIZ (Presidente), informa al diputado señor Marcelo Schilling sobre lo tratado hasta ese momento de la sesión.

El señor ORTIZ (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado señor Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, nosotros dimos la unanimidad en el entendido de que al documento se le había dado carácter de reserva debido a que contenía información que, de hacerse pública, podría afectar algunos negocios de la empresa o su competitividad. Pensamos que ése era un planteamiento razonable. No obstante, lo cierto es que la información que contiene no tiene nada que ver con eso.

De lo que trata el informe de la Contraloría es de cómo, de alguna manera, se pasaron por alto o a llevar los procedimientos internos de ascenso de la ENAP, razón por la que primero un director de la empresa y luego un comité de auditoría llevaron adelante una investigación sobre el particular. Incluso, se menciona el caso de la señora Paula Hidalgo, quien ingresó a trabajar a la empresa con un sueldo de 600 ó 700 mil pesos y terminó ganando casi 10 millones de pesos. De hecho, en un año le subieron tres o cuatro veces el sueldo. Curiosamente, esa señora viajó trece veces fuera del país, a Cancún, Miami y otros lugares, con el gerente de la empresa de ese entonces. De hecho, fue el propio comité de auditoría el que pidió a la Contraloría que investigara esa situación.

Es importante que los señores parlamentarios conozcan esto, porque se trata de recursos de todos los chilenos.

La manera tan rápida en que ascendió esa funcionaria debe ser conocida por los diputados de la Comisión, pues debemos ejercer la función pública de fiscalización. Así es que esto es parte de nuestro trabajo.

Les recuerdo que fue el propio contralor general de la República quien nos dijo: "Señores, no tengo problema con esa reserva. Si ustedes resuelven levantarla, levántenla."

Fue él quien nos dio esa posibilidad, tal como también lo hizo ENAP cuando solicité que se levantara la reserva respecto del problema ambiental para poder estudiarlo, a lo cual la empresa accedió.

El señor ORTIZ (Presidente).- En 48 horas se lo damos.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Sí, señor Presidente, levantaron la reserva, pero en esa oportunidad usted no pidió la unanimidad de la Comisión para hacerlo; sin embargo, en este otro caso sí la pide.

Por lo tanto, no veo razón ni motivo para que este documento tenga carácter de reservado. Les pido a todos que lo lean, puesto que leí a lo menos un tercio - las cosas más importantes- y las considero graves, pero no para que tengan el carácter de reserva. Creo que ese tipo de cosas no se deben esconder bajo del mantel, sino que hay que ponerlas sobre la mesa, con el objeto de cumplir con la misión que nos encomendó la Sala.

En consecuencia, pido derechamente, señor Presidente, que reconsidere la situación, porque no debemos ponernos nosotros mismos mordazas en la boca ni vendas en los ojos. Ésta es una investigación que le hizo un organismo del Estado a otro organismo del Estado...

La señora GOIC (doña Carolina).- ¿Ése es el informe de la Contraloría?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Sí, señora diputada, el informe de la Contraloría. En él el contralor nos dice: "Si ustedes lo disponen, levanten la reserva.". Sin embargo, ¿nosotros vamos a oponernos a eso? No sé. No estoy de acuerdo con el argumento.

Respeto el acuerdo, pero no estoy de acuerdo con él.

El señor ESPINOSA.- ¿Ése informe está en la Secretaría de la Comisión?

El señor FUENTES (Secretario).- Está bajo la custodia de la Secretaría, señor diputado.

El señor ORTIZ (Presidente).- Que quede registrado que aquí nadie está escondiendo nada debajo de la alfombra. Ésta es la 15ª sesión de la Comisión y en las catorce anteriores hemos recibido a todas las personas que los señores diputados sugirieron invitar. Por ejemplo -con nombre y apellido-, a petición del honorable diputado señor Alejandro García-Huidobro invitamos al ex gerente de ENAP señor Enrique Dávila, pero no recuerdo, colega, que cuando él concurrió usted le haya hecho la consulta respecto de los viajes con esa dama.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Porque aún no nos había llegado la información.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¡Pero si eso llegó antes!

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- No, llegó después.

El señor ORTIZ (Presidente).- Lo que quiero expresar es que no voy a dar la unanimidad, porque basta con que los diputados que se interesen en hacerlo vayan a la Secretaría de la Comisión y lean el documento. Ya le di una mirada, puesto que me he dado tiempo para leer toda la información que ha llegado, de manera que les pido que hagan lo mismo. Disponen de nueve días para hacerlo.

En todo caso, el carácter de reservado de un documento se pierde cuando se incluye en el informe. Sin perjuicio de ello, como mencionó el diputado Mario

Bertolino, esa decisión la puede adoptar la Sala cuando el informe se ponga en debate. Tienen las dos opciones.

No me opongo, por tanto, en función de otra cosa, sino porque no ha leído el informe completo de la Contraloría.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- No lo he leído completo, porque es imposible en estas circunstancias.

El señor ORTIZ (Presidente).- El contralor Ramiro Mendoza le respondió y en las dos últimas líneas de su oficio señala: "Teniendo presente que los fundamentos para tal consideración..." -el carácter reservado- "...no han sido sino el precaver posibles interferencias en el quehacer de la señalada Comisión...". Lo señaló porque cuando se trató este asunto se dijo que había muchas cosas en juego para el futuro de la ENAP.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- ¿Y usted cree que esta información tiene algo que ver con el futuro de la empresa?

El señor ORTIZ (Presidente).- También tiene que ver. Sí tiene que ver.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En ese caso, señor Presidente, le pido formalmente que el informe de la Contraloría se agregue como antecedente de nuestro informe a la Sala.

El señor ORTIZ (Presidente).- Eso debe pedírselo a la Comisión.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Se lo estoy pidiendo por su intermedio, señor Presidente.

El señor ORTIZ (Presidente).- Considero que, lamentablemente, en esta última sesión se han cambiado las reglas del juego. Parto de la base de que un distinguido colega parlamentario, como usted, no me puede pedir eso respecto de un documento que, según acaba de reconocer, ni siquiera ha terminado de leer.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Es que en lo que he leído no aparece nada que afecte la estabilidad de la empresa.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Carolina Goic.

La señora GOIC (doña Carolina).- Señor Presidente, para entender bien el debate que se ha originado, quiero saber si el problema radica en que en el informe de la Contraloría hay asuntos que podrían incluirse en las conclusiones de nuestro propio informe y, por tanto, ser conocidas por terceros, porque será público. Si no es así, entonces es posible que nos estemos ahogando en un vaso de agua o enredándonos innecesariamente.

El señor ORTIZ (Presidente).- Es lo que acabo de señalar.

El señor ESPINOSA.- En la misma línea de lo que plantea la diputada Goic, quiero saber -que me lo aclare el señor Secretario- si en nuestro informe se podría citar el de la Contraloría.

El señor FUENTES (Secretario).- Se puede citar perfectamente.

El señor ORTIZ (Presidente).- Absolutamente.

Eso quedó claro La sesión pasada, cuando le hice la consulta al señor Secretario.

El carácter de reservado -lo voy a decir por última vez- es para que no se filtren los documentos a la prensa.

El señor FUENTES (Secretario).- La forma de imponerse del documento es lo reservado.

El señor ORTIZ (Presidente).- Nada más.

Sin embargo, si se considera que debe consignarse algo que es reservado se puede señalar, con lo cual se pierde esa calidad.

Lo señalo porque recuerdo muy bien lo que manifestó el diputado Julio Dittborn, en cuanto a que no entendía el carácter de reservado, de manera que se lo expliqué.

En nuestra Cámara hay varios casos increíbles de filtraciones de documentos a la prensa, de modo que no doy la unanimidad para levantar la reserva del informe. No importa que me lo imputen luego por la prensa. Si lo hacen, responderé por qué no la di.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, hemos trabajado con seriedad. A usted le consta que ningún documento ni opinión alguna de esta Comisión han salido en la prensa. Si como diputados prometimos o juramos guardar sigilo respecto de lo que tratemos en forma secreta, debemos cumplir con ello.

La propia Contraloría nos ha dicho que si estimamos pertinente levantar la reserva del documento lo hagamos, puesto que, de acuerdo con lo señalado en la carta del contralor, dicho órgano del Estado le está quitando el carácter de reservado.

Entonces, señor Presidente, pido que reconsidere su posición, ya que se trata de un informe de un organismo contralor solicitado precisamente por otro parlamentario.

El señor ORTIZ (presidente).- Por el diputado Alfonso Vargas.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Sí.

Además, existe una investigación interna de la propia empresa, la cual se encuentra radicada en el Comité de Auditoría Interna. De hecho, hay un informe de Davor Harasic al respecto.

Asimismo, existen anormalidades, porque este asunto no se pasó al acta del directorio, lo que generó el reclamo de un director de ENAP.

El señor ORTIZ (Presidente).- De un ex director. Que ello quede claro, al que también escuchamos en la Comisión.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Así es.

Él preguntó por qué razón la llamada de atención que le hizo el directorio al gerente no quedó consignada en el acta, situación respecto de la cual se está llevando a cabo una investigación.

Lo anterior no es un asunto que afecte el negocio operacional de ENAP, sino una materia administrativa que estamos investigando.

Entonces, no le veo carácter de reservado a aquello; no debiera tenerlo. Con menor razón debería tenerlo una investigación de la Contraloría General de la República a una empresa del Estado.

El señor ORTIZ (Presidente).- Antes de seguir con la discusión, quiero hacer una aclaración.

El diputado señor Farías recién se está incorporando a esta sesión, quien para los efectos del Acta quedará presente, pero como los reemplazos deben hacerse al comienzo de cada sesión, si se efectúa alguna votación no podrá votar.

El señor FARÍAS.- A menos que exista un acuerdo unánime en contrario, señor Presidente.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Habría unanimidad para proceder en tal sentido?

Acordado.

Por lo tanto, se incorpora el diputado señor Ramón Farías como titular de la Comisión en esta oportunidad.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor ORTIZ (Presidente).- Como señalé, no doy la unanimidad para levantar la reserva del documento

enviado por la Contraloría. Quiero que mi fundamento para no darla quede claro para efectos del Acta, al igual que el planteamiento del diputado García-Huidobro.

En resumen, el acuerdo es aplazar la Comisión siete días.

Como nuestro plazo vence el 2 de septiembre, mañana pediremos a la Sala una prórroga hasta el 9 de septiembre, día en que citaremos a sesión especial para votar la o las consideraciones y conclusiones que tengamos, en la Sala de la Comisión de Hacienda, de 19.30 a 20.30 horas.

Propongo fijar, como plazo límite, las 12 horas del miércoles 9 para remitir a la Secretaría de la Comisión las observaciones que sus señorías estimen pertinentes, a fin de ver si llegamos a un acuerdo.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor ORTIZ (Presidente).- Finalmente, hago presente que se remitirá copia de las distintas proposiciones que tenemos hasta el momento a todos los miembros de la Comisión.

La señora GOIC (doña Carolina).- Señor Presidente, debo complementar la mía.

El señor ORTIZ (Presidente).- Puede entregarla mañana, señora diputada.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-La sesión de levantó a las 16.39 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor.

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.